

AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE JAPÓN

Recopilación de información para el programa de apoyo a Pymes y Desarrollo Económico Local

El presente documento tiene el objetivo general de recopilar información sobre el entorno de las Pymes en Costa Rica: conceptos básicos e importancia, características de las PYMES en Costa Rica

Elaborado por:

Suyen Alonso Ubieta

Con apoyo de

Jorge Solano

19-12-2014

*Informe de
consultoría 2*

Contenido

Índice de Tablas.....	iii
Índice de Gráficos.....	iii
Índice de Mapas e ilustraciones.....	iii
INTRODUCCIÓN.....	iv
1. Conceptualización de PYMES	2
1.1 ¿Qué es una Pyme?	2
1.2 Definiciones institucionales.....	7
2. Estado Actual de las PYMES en Costa Rica.....	9
3. Marco normativo e institucional de las PYMES en Costa Rica.	14
3.1 Ley No 8262 de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa	15
2.2 Programas PYME	18
a. El Programa de fortalecimiento para la innovación y el desarrollo tecnológico de las PYMES (PROPYME)	18
b. Programa de compras de bienes y servicios	19
4.3 Segundo nivel de coordinación interinstitucional.....	21
4. Matriz Resumen de los documentos base	24
5. Conclusiones.....	37
6. Bibliografía	39

Índice de Tablas

Tabla 1. Costa Rica: Definición de Pyme.....	3
Tabla 2 Definiciones de Micro, pequeña y mediana Empresa.....	4
Tabla 3. Distribución del parque empresarial de las PYMES según sector económico	10
Tabla 5. Costa Rica. Distribución de las PYMEs por región según sector económico, al año 2012	11
Tabla 6. Costa Rica. Principales actividades económicas donde se concentra la oferta productiva de PYMEs según región, 2012	13
Tabla 7. Costa Rica. Ley 8262 por área de trabajo y objetivos.....	17
Tabla 8. Matriz resumen documentos PYMEs –Costa Rica.....	26

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Costa Rica. Distribución porcentual del parque empresarial PYME según tamaño	9
Gráfico 2. Costa Rica. Cantidad de empleo según tamaño de la empresa, 2012	10
Gráfico 3. Costa Rica. Distribución del parque empresarial de las PYMEs según región, 2012	11

Índice de Mapas e ilustraciones

Mapa 1. Participación de la oferta productiva de las PYMEs dentro de la oferta productiva nacional	12
--	----

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el segundo producto de la consultoría titulada: “Recopilación de información para el programa de apoyo a Pymes y Desarrollo Económico Local”, contratada por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA por sus siglas en inglés) en el marco del Programa de Apoyo a Pymes y Desarrollo Económico Local de JICA, Costa Rica.

Este informe responde al objetivo general 2 de la citada consultoría, el cual busca: “Recopilar información sobre el entorno de las Pymes en Costa Rica: conceptos básicos e importancia, características, éxitos, fracasos y problemas”. El primer producto de este objetivo tiene la finalidad de realizar una revisión bibliográfica a profundidad sobre los conceptos básicos, importancia y características de las PYMES en Costa Rica. Para su consecución, se realiza una búsqueda bibliográfica de la información disponible en instituciones públicas y privadas, así como de otros actores relacionados al tema e PYMEs en Costa Rica; lo que a su vez permitió construir una base de datos con el material identificado

Formalmente, el documento se ha organizado en cuatro apartados. En el primero se aborda la conceptualización de PYMEs, tanto a nivel nacional como latinoamericano, así como algunas acepciones de organismos internacionales. En la segunda sección se realiza una caracterización de las Pymes en Costa Rica. En el apartado 3 se aborda la conceptualización de PYMEs a partir del marco normativo vigente, para proseguir (sección 4) con un resumen de los documentos insertos en la base de datos Mendeley. El apartado 5 recoge las conclusiones del documento.

1. Conceptualización de PYMES

La micro, pequeña y mediana empresa (lexicalizado como mipyme) representa la empresa más característica de toda América Latina. En toda la región, comparten las mismas necesidades, generan las mismas demandas y representan el enorme desafío de políticas pública (Bonila&Govaere;2012:169). Sin embargo, dependiendo del país sus definiciones difieren entre sí. Por tal razón, en esta sección se explicarán — a modo de síntesis— las principales definiciones planteadas tanto en Costa Rica como en otras latitudes, así como las definiciones propuestas por organismos internacionales respecto al término PYME/Mipymes.

1.1 ¿Qué es una Pyme?

PYME es el acrónimo empleado para agrupar al parque empresarial compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas. Si bien es cierto estas siglas son de fácil reconocimiento a nivel internacional, lo cierto es que aún no hay una definición homogénea entre países e inclusive entre organismos internacionales como lo son el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y algunas instituciones generadoras de estadísticas como EUROSTAT, CEPAL, OCDE.

Los criterios bajo los cuales se agrupan estas empresas pueden diferir no solo de país a país sino también del sector económico donde se localizan estas empresas. No obstante e independiente de ello, existen tres variables que permiten clasificar a las empresas. Estas son:

1. Número de empleos
2. El valor de las ventas brutas anuales
3. Valor de los Activos

A partir de estas 3 variables cada país define a sus Pymes otorgándole diferentes pesos relativos a los criterios. Un ejemplo es Brasil, el cual clasifica como mediana empresa industrial a aquellas que tienen hasta 500 ocupados, mientras que en México, Perú y la Unión Europea (UE), lo es hasta 250 ocupados; en países como Uruguay y Ecuador el límite se establece en 100. La situación es aún más compleja en materia de ventas anuales, donde el límite para pequeña empresa en la UE está cercano a los US\$ 14 millones, en Ecuador y Perú, alrededor de US\$ 1 millón y en Uruguay se sitúa en US\$ 180 mil. La diferencia se profundiza más en medianas empresas, donde para la UE, el límite es del orden de US\$ 70 millones y en América Latina el más alto es Argentina, con US\$ 23,3 millones para comercio y muy por debajo está Chile, con US\$ 3,9 millones (OIT, 2009).

En Costa Rica, la Ley No 8262 de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa, en su artículo 3, es la que define a una Pyme. De acuerdo con ello, una PYME será aquella: *“unidad productiva de carácter permanente y que cotice al menos a dos de las cargas fiscales, sociales y labores que existen en el país”*. A su vez, el reglamento a la Ley citada (Decreto Ejecutivo No 37721), establece los criterios cuantitativos para definir a las Pymes con base a sus ventas, activos y empleo. Además, la definición propone un ponderador del tamaño, “p”, a partir de la variable empleo. En este sentido, se define el tamaño de la PYME de la siguiente manera:

Tabla 1. Costa Rica: Definición de Pyme

Tamaño	Condición
Micro	$P < = 15$
Pequeña	$15 > P < = 30$
Mediana	$30 < P < = 100$
Grande	$P > 100$

Fuente: Decreto Ejecutivo No 37721

Partiendo de la conceptualización de PYME en Costa Rica, nos parece oportuno contrastar esta definición con otras empleadas en Latinoamérica, Estados Unidos y la Unión Europea, al ser los principales mercados de destino de las exportaciones de los países latinoamericanos y potenciales destinos de participación de nuestras pequeñas empresas. La tabla 2 recopila estas definiciones.

**Tabla 2 Definiciones de Micro, pequeña y mediana Empresa
(Personas y US\$ miles)**

País	Definición	Microempresas	Pequeña empresa	Mediana empresa
Argentina	Empleados	--	--	--
Resolución 24/2001;	Activos	--	--	--
Secretaría de la Pyme	Ventas brutas	Hasta 493,4	>Hasta 493,4<2960,5	>2960,5<23683,9
Bolivia	Empleados	De 1 a 10	De 11 a 19	De 20 a 49
Fundes	Activos	--	--	--
	Ventas brutas	--	--	--
Brasil	Empleados	De 1 a 19	De 20 a 99	De 100 a 499
Lei Complementaria	Activos	--	--	--
125/2006	Ventas brutas	--	--	--
Chile	Empleados	De 1 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199
Fondo de Garantía	Activos	--	--	--
para pequeñas	Ventas brutas	Hasta 91	>91<947,4	>947,4<3789,7
empresas				
Colombia	Empleados	De 1 hasta 10	De 11 hasta 50	De 51 hasta 200
Ley 905 del 2004	Activos	Hasta 108	>108,2 <1080	>1080,2 <6480
	Ventas brutas	--	--	--
Costa Rica	Empleados	De 1 a 10	De 11 a 35	De 36 a 100
Reglamento General	Activos	Hasta 65	>65,1 <227,6	>227,7 <650,3
a la Ley # 8262	Ventas brutas	Hasta 104	>104,1 <364,2	>364,3 <1040,5
(clasificación dinámica)				

País	Definición	Microempresas	Pequeña empresa	Mediana empresa
Ecuador	Empleados	--	--	--
Ministerio de Industria y Productividad	Activos	Hasta 87,5	>87,5 <350	>350
	Ventas brutas	--	--	--
El Salvador	Empleados	De 1 a 10	De 11 a 50	De 51 a 100
Política Nacional MIPYME	Activos	--	--	--
	Ventas brutas	Hasta 100	>100 <1000	>1000 <7000
Guatemala	Empleados	De 1 a 10	De 11 a 25	De 26 a 60
Acuerdo Gubernativo 178-2002	Activos	--	--	--
	Ventas brutas	--	--	--
Honduras	Empleados	De 1 a 10	De 11 a 50	De 51 a 150
Decreto 135-2008	Activos	--	--	--
	Ventas brutas	--	--	--
México	Empleados	De 1 a 10	De 11 a 30	De 31 a 100
Ley para el desarrollo de la competitividad de la PYME	Activos	--	--	--
	Ventas brutas	--	--	--
Nicaragua	Empleados	De 1 a 5	De 6 a 30	De 31 a 100
Decreto 17-2008	Activos	Hasta 9,9	>9,9<73,9	>73,9<295,6
	Ventas brutas	Hasta 49,3	>49,3<443,5	>443,5<1970,9
Panamá	Empleados	--	--	--
Ley 33 del 2000	Activos	--	--	--
	Ventas brutas	Hasta 150	>150<1000	>1000<2500
Paraguay	Empleados	--	--	--
Ministerio de Industria y Comercio	Activos	--	--	--
	Ventas brutas	Hasta 30,9	>31,1<99,5	>99,5<497,1
Perú	Empleados	De 1 a 10	De 1 a 100	--
Decreto Ejecutivo 1086 del 2008	Activos	--	--	--
	Ventas brutas	Hasta 178,1	>178,1<2018,1	--

País	Definición	Microempresas	Pequeña empresa	Mediana empresa
República Dominicana	Empleados	De 1 a 15	De 16 a 60	De 61 a 200
Ley 488 del 2008	Activos	Hasta 83,1	>83,1<332,5	>332,5<1108,2
	Ventas brutas	Hasta 166,2	>166,2<1106,2	>1108,2<4155,9
Uruguay	Empleados	De 1 a 4	De 5 a 19	De 20 a 99
Decreto 266/995,	Activos	Hasta 0,02	>0,02<0,35	>0,05<0,35
Reglamento de la Ley 16208	Ventas brutas	Hasta 0,06	>0,06<0,18	>0,18<5
Venezuela	Empleados	De 1 hasta 10	Hasta 50	De 51 a 100
Decreto 1547 del 2000	Activos	--	--	--
Decreto 6215 del 2008	Ventas brutas	Hasta 230,8	Hasta 2564,6	>2564,6<6411,5
Estados Unidos Small Business Administration	Empleados	--	Hasta 500	--
	Activos	--	--	--
	Ventas brutas	--	Hasta 7000	--
Unión Europea	Empleados	De 1 a 10	De 11 a 50	De 51 a 250
Comisión Europea , 2005	Activos	Hasta 2803,1	>2803,1<14015,4	>14015,4<60266
	Ventas brutas	Hasta 2803,1	>2803,1<14015,4	>14015,4<60266

Fuente: Álvarez y otros (2009)

Como se observó en la tabla 2, estas definiciones se basan en los tres elementos citados anteriormente, sin embargo, a su vez son evidencia de la heterogeneidad en la utilización de los criterios y en las ponderaciones empleados por las naciones, por lo que no se puede afirmar el predominio en importancia de alguno de las tres variables.

1.2 Definiciones institucionales

A continuación se sintetizan conceptos principales de organismos internacionales que de diversa forma inciden en las políticas públicas de PYMEs en el mundo. Según Ayyagari (2007) estas son:

- ✚ *Fondo Monetario Internacional*: Este organismo internacional utiliza dos criterios de carácter cualitativo para definir la Mipymes. Estos criterios son: a) propiedad y gestión y b) conducción de la empresa. En cuanto el primer criterio, se considera como Mipymes a aquellas empresas donde existe una relación directa entre ambas variables mientras que el criterio de conducción hace referencia al tema de responsabilidad del propietario en todo lo que concierne a las decisiones relevantes y conducción de la empresa. Así este criterio intenta aproximarse a una definición dinámica del concepto.

- ✚ El Banco Interamericano de Desarrollo (BID): El BID reafirma que no hay definición exacta para Mipymes. Menciona que “los países desarrollados y las economías en desarrollo utilizan criterios diferentes para la clasificación de las empresas según su tamaño. En algunos casos, se parte de criterios que solo consideran el número de trabajadores para su clasificación y en otros casos se emplean criterios mixtos, es decir, se usan tanto indicadores del número de empleados como información sobre el volumen de ventas anuales o la inversión en capital”.

- ✚ Organización Internacional del Trabajo (OIT): La clasificación de Mipymes mediante empleo es funcional porque es el método más utilizado por los países por la estabilidad en el tiempo, a excepción en tiempos de crisis y los rubros de Ventas y/o Activos son reflejo fiel de las realidades económicas de las empresas”. De esta manera la organización define a la Mipymes como aquella con

hasta cinco (5) empleados, pequeña empresa a la que tenga desde seis (6) hasta veinte (20) empleados, y mediana y gran empresa a la que tenga más de veintiún (21) personas empleadas (OIT,2008).

✚ Banco Mundial (BM): Considera como microempresa a las que cuenten con un máximo de 10 empleados, activos por menos de 10.000 dólares y ganancias anuales menores a 100.000 dólares; pequeñas empresas serán aquellas con menos de 50 empleados y activos o ventas anuales inferiores a los 3 millones de dólares; finalmente las medianas empresas serán las que tengan menos de 300 empleados y cuyos activos o ganancias anuales no superen los 15 millones de dólares.

✚ Organismos sub-regionales, Mercosur: Este organismo sub regional construye el concepto de Microempresa a partir de variables como el personal ocupado, personal de referencia, ventas brutas anuales y ventas de referencias, como se indica en la siguiente expresión:

$$C = 10 * \frac{\left(\frac{Po}{Pr} * \frac{VB}{Vr}\right)}{2}$$

✚ Unión Europea: Este bloque económico define las Mipymes a partir de la variable empleo, en conjunto de la variable activos o ventas anuales. Esta combinación permite representar más fielmente las realidades económicas de las empresas. A partir del 2005, además de estas variables se introduce el concepto de Participación Patrimonial de otras empresas en la empresa objeto de definición o de ésta en terceras. Lo anterior con el fin de establecer su grado de autonomía, o si estas participaciones podrían hacer variar su carácter de empresas de menor tamaño. De esta manera, si la participación de otra empresa es menor al 25% se puede considerar que la empresa es independiente. Igualmente, si ésta participa en forma minoritaria con menos de un 25% en otra empresa, también se considera independiente o autónoma. Otra situación se plantea si la participación patrimonial fluctúa entre 25 al 50%, adquiriendo el carácter de empresa asociada o si supera éste, pasando a

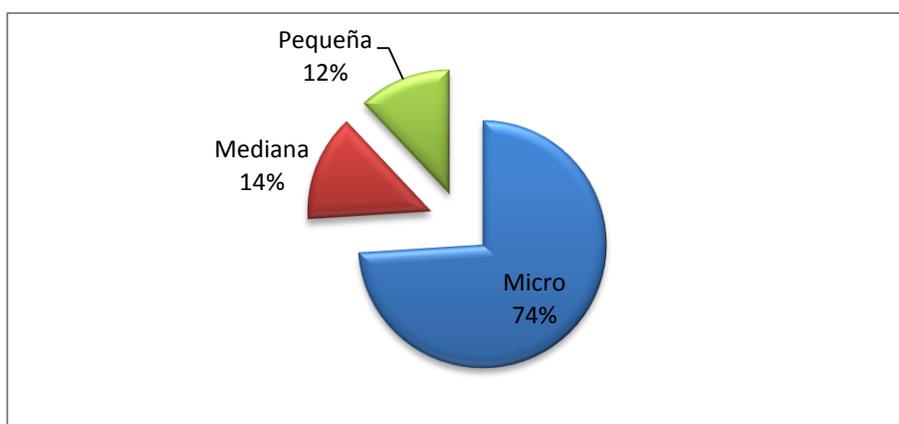
ser empresa vinculada. Para establecer su carácter de MIPYME se tienen en cuenta estas participaciones en el cálculo de la nueva posición respecto al límite de Ventas y Activos (OIT, 2009).

Un primer elemento que destaca de las anteriores conceptualizaciones es el tema de generación de empleo e ingresos, lo cual depende tanto del posicionamiento de la PYME como también de la red de apoyo nacional; ambos aspectos se aborda en las siguientes secciones para el caso de Costa Rica.

2. Estado Actual de las PYMES en Costa Rica

La realidad de las empresas PYMES en Costa Rica muestra una marcada especialización en el sector de servicios así como barreras para su proceso de internacionalización, aunque su importancia en la economía nacional es meritoria. Según el Estado de la situación de las Pymes en Costa Rica (MEIC, 2013), las PYMES representan el 95% del parque empresarial del país; el restante 5% son grandes empresas. De este 95%, el mayor porcentaje de PYMES corresponde a microempresas. Su distribución según su tamaño se muestra en el gráfico 1.

Gráfico 1. Costa Rica. Distribución porcentual del parque empresarial PYME según tamaño



Fuente: MEIC; 2013:10.

Considerando el sector económico en que se encuentran estas PYMES —industria, comercio, servicios y tecnologías de la información— un 83% se concentra en servicios y comercio, tal y como se ejemplifica en los siguientes datos:

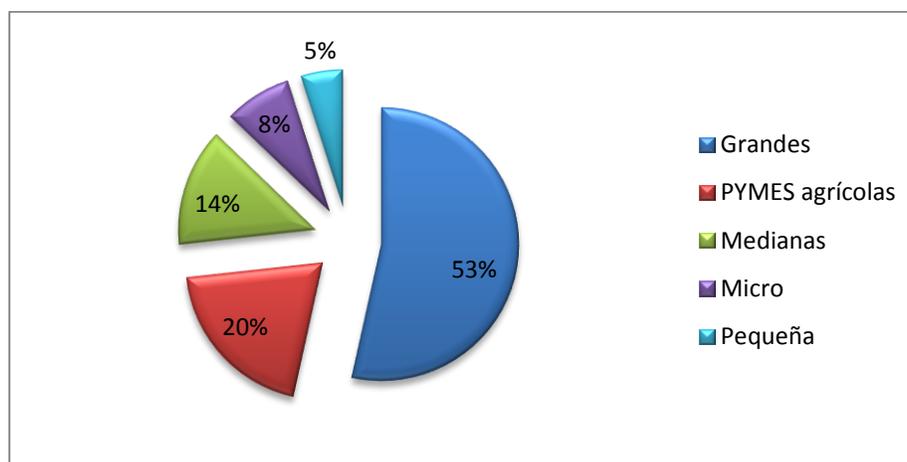
Tabla 3. Distribución del parque empresarial de las PYMES según sector económico

Tamaño/ sector	Servicios	Industria	Comercio	TI
PYMES	42%	11%	41%	6%

Fuente: MEIC,2013:10.

En cuanto al empleo (gráfico 2), para el año 2012, las MIPYMES de estos sectores concentraron el 27% del empleo del sector privado y el 20% del empleo en PYMES agrícolas.

Gráfico 2. Costa Rica. Cantidad de empleo según tamaño de la empresa, 2012



Fuente: MEIC, 2013:11.

Hilando un poco más sobre las actividades económicas del parque empresarial pero por región, las estadísticas nuevamente demuestran una concentración en el sector de servicios. Como se ejemplifica en la tabla 5, en la regiones con mayor vocación turística, como la Chorotega y la Pacífico Central, la tendencia hacia el sector turístico es muy marcada, a razón de un 56 y 55% respectivamente.

Tabla 4. Costa Rica. Distribución de las PYMEs por región según sector económico, al año 2012

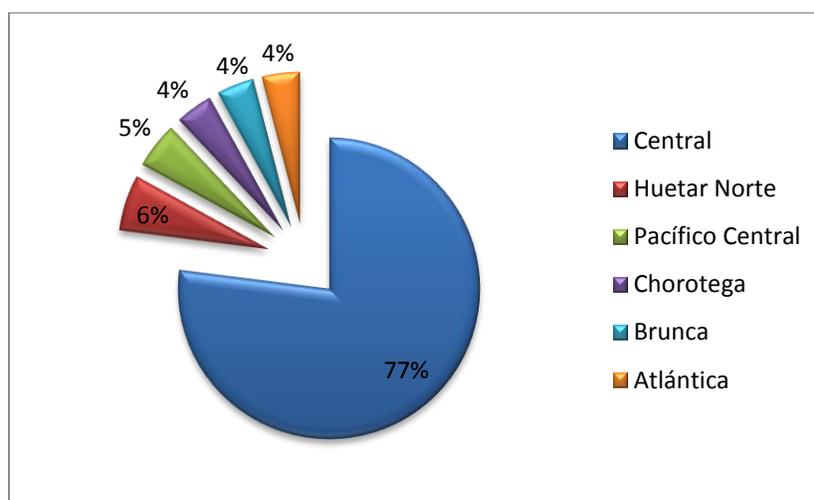
Región	Servicios	Industria	Comercio	TI
Atlántica	40%	7%	50%	3%
Brunca	47%	6%	43%	4%
Central	40%	12%	42%	6%
Chorotega	56%	5%	36%	3%
Huetar Norte	49%	9%	39%	3%
Pacífico Central	55%	5%	38%	3%

Fuente: MEIC; 2013:18.

La información anterior evidencia además de la especialización en el sector de servicios, la baja participación del área de TI.

Por otra parte, otro de los datos que dan luz sobre la realidad de las PYMEs en el país es la concentración del parque empresarial en el Valle Central, albergando un 77% de las PYMEs (Gráfico 3).

Gráfico 3. Costa Rica. Distribución del parque empresarial de las PYMEs según región, 2012

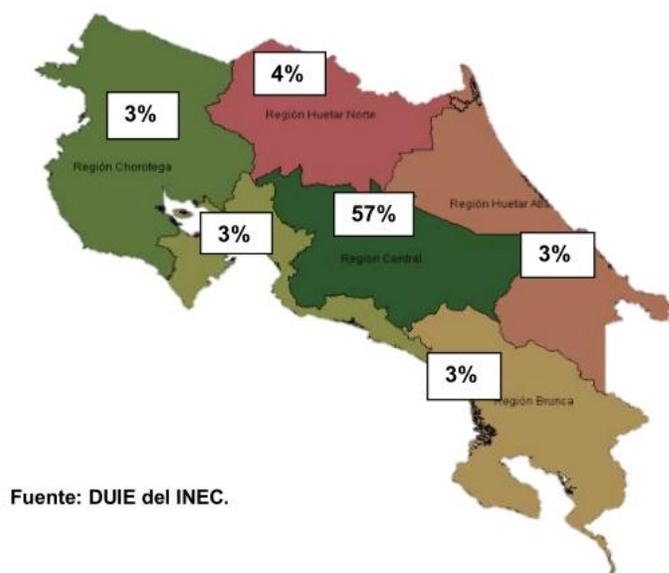


Fuente: MEIC, 2013:17

A nivel de generación de empleo, el 81% de la mano de obra PYME se concentra en la región Central, un 3% en la región Atlántica, y un 4% respectivamente en cada una de regiones: Brunca, Pacífico Central, Huetar Norte y Chorotega (DUIEC-INEC, 2012:19).

Esta concentración también da pie a que la oferta productiva de las PYMEs se aglutine en el Valle Central. El mapa 1 demuestra cómo fue la concentración de la oferta productiva nacional para el 2012.

Mapa 1. Participación de la oferta productiva de las PYMEs dentro de la oferta productiva nacional



Por región, las principales actividades económicas que componen esta oferta productiva son:

Tabla 5. Costa Rica. Principales actividades económicas donde se concentra la oferta productiva de PYMEs según región, 2012

Región	Comercio	Alojamiento y servicios de comida	Industria
Atlántica	51%	18%	7%
Brunca	44%	17%	6%
Chorotega	36%	30%	5%
Huetar Norte	40%	19%	9%
Pacífico Central	39%	33%	5%
Central	44%	10%	12%

Fuente:MEIC, 2013:22

Finalmente, otras de las estadísticas que debemos contemplar son las de las PYMEs que han logrado internacionalizarse. Según el Diagnóstico Nacional de OMIPYME (2012), considerando a su vez el Censo Exportador de Bienes del año 2010 y 2011, rescatan que el 81% de las empresas exportadoras de bienes fueron micro, pequeñas o medianas. En el Censo de 2011, ese porcentaje se mantuvo igual. Como indica Fernando Ocampo, según el Censo del año 2010, 15% del valor exportado por Costa Rica provino de las Mipymes. Las microempresas representaron 1% del valor de nuestras exportaciones y las pequeñas y medianas empresas 14%. Según Ocampo, en el último censo de 2011 el porcentaje creció hasta 18%, destacándose que las microempresas incrementaron su participación a 4% y las pequeñas y medianas mantuvieron un 14% (Brenes y Govaere, 2012: 173). Por tanto, el tema de la internacionalización, es uno de los grandes cuellos de botellas de las PYMEs en el país.

Los elementos expuestos anteriormente permitieron dibujar el panorama nacional de las Pymes en Costa Rica. Ahora bien, es necesario estudiar el marco normativo en que estas se desenvuelven, lo que se explicará a continuación.

3. Marco normativo e institucional de las PYMES en Costa Rica.

En Costa Rica, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) ejerce la rectoría en la coordinación de acciones de los actores estatales que apoyan el desarrollo empresarial de las PYMEs en el país.

La ejecución de la rectoría la ejecuta el MEIC a través del Consejo Asesor Mixto de la Pequeña y Mediana Empresa, el cual se encuentra integrado por: a) el ministro de Comercio Exterior, b) el ministro de Ciencia y Tecnología (o en ausencia de los ministros, los viceministros de cada uno de estos ministerios), c) el presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), d) el gerente general de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), e) el gerente general del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (administrador del Fondo de Desarrollo de la Micro, pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME), o en su ausencia el subgerente. Además, de dos representantes designados por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada y un representante de las organizaciones empresariales privadas vinculadas al desarrollo y la promoción de las PYMES.

Cabe mencionar, como se explicó en el informe 1, que a nivel de políticas públicas sobre el tema PYMES, la Administración Solís Rivera cuenta con la “Política de Fomento al Emprendimiento de Costa Rica” del MEIC, así como con la Estrategia Nacional de Empleo y Producción, la cual le da continuidad a la “Política Pública de Fomento a las PYMES y al Emprendimiento” del MEIC, lanzada por la Administración Chinchilla Miranda.

Por la importancia que reviste la Ley No 8262 en el tema en estudio, a continuación se puntualizan las principales aristas de esta normativa.

3.1 Ley No 8262 de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa

La Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana empresa es creada en el año 2002, y su objetivo es:

...crear un marco normativo que promueva un sistema estratégico integrado de desarrollo de largo plazo, el cual permita el desarrollo productivo de las pequeñas y medianas empresas, en adelante PYMES, y posicione a este sector como protagónico, cuyo dinamismo contribuya al proceso de desarrollo económico y social del país, mediante la generación de empleo y el mejoramiento de las condiciones productivas y de acceso a la riqueza” (Artículo 1° de la ley).

En el artículo 2° de la ley se indica los siguientes objetivos específicos:

- a) Fomentar el desarrollo integral de las PYMES, en consideración de sus aptitudes para la generación de empleo, la democratización económica, el desarrollo regional, los encadenamientos entre sectores económicos, el aprovechamiento de pequeños capitales y la capacidad empresarial de los costarricenses.
- b) Establecer la organización institucional de apoyo a las PYMES, mediante la definición del ente rector, sus funciones y la relación sistémica de este con las instituciones de apoyo a los programas específicos, así como los mecanismos y las herramientas de coordinación.
- c) Promover el establecimiento de condiciones de apoyo equivalentes a las que se otorgan a las PYMES en otras naciones.

- d) Procurar la formación de mercados altamente competitivos, mediante el fomento de la creación permanente y el funcionamiento de mayor cantidad de PYMES.
- e) Inducir el establecimiento de mejores condiciones del entorno institucional para la creación y operación de PYMES.
- f) Facilitar el acceso de PYMES a mercados de bienes y servicios.

Por tanto, el MEIC desde su rectoría, se encarga de realizar una coordinación institucional que permita el fortalecimiento, complemento y coordinación de acciones realizadas desde el sector público. Al mismo tiempo que las políticas públicas han permitido que el MEIC pueda orientar acciones desde diversas instituciones enfocadas en los servicios a PYMES, generando así un impacto significativo en el desarrollo económico y social del país.

Las áreas de desarrollo de la política PYME, según la Ley No 8262 de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa son:

- Comercialización
- Capacitación y asistencia técnica
- Financiamiento
- Información
- Desarrollo sostenible
- Innovación tecnológica
- Cooperación Internacional.

En la siguiente tabla se resumen tanto las áreas de trabajo como lo objetivos que plantea la ley.

Tabla 6. Costa Rica. Ley 8262 por área de trabajo y objetivos

Áreas Objetivos	<i>Fomentar el desarrollo integral de las PYMES</i>	<i>Establecer la organización institucional de apoyo a las PYMES</i>	<i>Promover el establecimiento de condiciones de apoyo equivalentes a las que se otorgan a las PYMES en otras naciones.</i>	<i>Procurar la formación de mercados altamente competitivos, mediante el fomento de la creación permanente y el funcionamiento de mayor cantidad de PYMES.</i>	<i>Inducir el establecimiento de mejores condiciones del entorno institucional para la creación y operación de PYMES</i>	<i>Facilitar el acceso de PYMES a mercados de bienes y servicios.</i>
Comercialización	✓		✓	✓		✓
Capacitación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Asistencia Técnica	✓		✓	✓		✓
Financiamiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Información	✓	✓	✓		✓	✓
Desarrollo Sostenible	✓					✓
Innovación	✓	✓			✓	✓
Tecnológica	✓			✓		✓
Cooperación Internacional	✓		✓	✓	✓	✓
Creación de nuevas empresas	✓			✓		✓

Fuente: Elaborado con información de la Ley No 8262

Considerando las áreas prioritarias, las acciones de política están orientadas al fortalecimiento de las Pymes a través de instrumentos como los fondos concursables y los mecanismos de acceso al financiamiento y capacitaciones. Lo anterior por medio de la participación de las instituciones mencionadas en esta ley como lo son el INA, el BPDC, Procomer, entre otros.

2.2 Programas PYME

Desde la Ley No 8262 de la Pequeña y Mediana Empresa también se apoyan dos programas claves para el fortalecimiento de las PYMEs que son: PROPYME y el programa de compra de bienes y servicios, seguidamente explicados.

a. El Programa de fortalecimiento para la innovación y el desarrollo tecnológico de las PYMES (PROPYME)

Propyme tiene por objeto el financiamiento de acciones y actividades que promuevan y mejoren la capacidad de gestión y competitividad de las PYMES, teniendo como instrumento para esto el desarrollo tecnológico, que permita contribuir al desarrollo tanto económico como social en las distintas regiones del país.

Cuenta con recursos del Presupuesto Nacional de la República y el Ministerio de Hacienda quien transfiere anualmente los fondos a un fideicomiso que fue creado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnologías (CONICIT), el cual es el órgano administrador de dichos recursos, que debe velar porque estos sean de uso exclusivo de las PYMEs.

Según el artículo 14 de la Ley, el contrato de fideicomiso creado por el CONICIT, debe comprender las siguientes condiciones generales:

- Las calidades del fideicomitente y del fiduciario.
- La constitución del fideicomiso y los sujetos participantes.
- El origen de los recursos.
- Los objetivos y propósitos del fideicomiso.
- El establecimiento y las atribuciones del Comité Especial de Crédito.
- Las obligaciones, responsabilidades y atribuciones del fideicomitente y del fiduciario.

- El reglamento de operación del fideicomiso.
- Las condiciones generales de operación del fideicomiso.
- Los costos, honorarios y gastos administrativos del fideicomiso.
- El plazo de vigencia del fideicomiso.
- La forma de modificar el contrato de fideicomiso.
- Las disposiciones generales en caso de incumplimiento, resolución de conflictos y nulidades del contrato del fideicomiso.
- La fecha de suscripción del contrato del fideicomiso.

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 8262 “ PROPYME es la base para el financiamiento de las PYMES”, y como instrumento de fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico nacional, el Estado asigna los recursos mediante la Comisión Nacional de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, la cual se encuentra adscrita al MICIT. ...”Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME” (Art. 15).

El Estado otorga apoyo financiero no reembolsable hasta por un monto máximo del 80% del costo total del proyecto, programa, acción o plan. Teniendo como base los criterios técnicos emitidos por el CONICIT u otros entes técnicos competentes que la Comisión determine (Art.16).

b. Programa de compras de bienes y servicios

La Administración Pública bajo la coordinación del MEIC desarrolló el programa de compras de bienes y servicios, lo que le permite a las PYMES asegurar su participación mínima en el monto total de compras para cada institución o

dependencia de la Administración Pública y se rige según las siguientes disposiciones (Art.20):

- Serán escogidas, preferentemente respecto de los demás oferentes, las PYMES de producción nacional cuyos productos sean de calidad equiparable, abastecimiento adecuado y precio igual o inferior al de los productos importados. En condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicios, las entidades públicas, preferirán a las PYMES de producción nacional; además, tomarán en cuenta los costos de bodegaje, seguro y costo financiero en que se podría incurrir al comprar el producto.
- Las compras del sector público no discriminarán ni sesgarán de modo alguno a las empresas nacionales frente a las extranjeras, ni a las PYMES frente a las empresas de mayor tamaño, al establecer mecanismos de pago, lugar o plazo de entrega, ni por otros parámetros de comparación.
- El Estado establecerá procedimientos que les faciliten a las PYMES el cumplimiento de requisitos y trámites relativos a las compras; para ello se brindará la adecuada asesoría a las que participen en el proceso de licitación. Las entidades públicas remitirán anualmente al MEIC sus planes de compras, de conformidad con los procedimientos y plazos establecidos en el Reglamento especial de compras de bienes y servicios del sector público.

Cuando el MEIC evidencie el incumplimiento de lo previsto en este artículo, lo trasladará a las autoridades competentes y emitirá las recomendaciones necesarias.

El MEIC debe promover el comercio interno entre PYMES, con lo que se busca fortalecer la comercialización de los productos en el mercado nacional. Esto lo realizará a través del fortalecimiento del encadenamiento productivo y la creación de alianzas estratégicas, con la organización de ferias (locales y en centros de exhibición),

procurando el enlace entre PYMES y la gran empresa, con el establecimiento de un centro promotor de diseño, entre otras actividades que generen la dinamización del mercado en beneficio de las PYMES.

Asimismo, el MEIC debe coordinar y articular la creación de programas sectoriales de capacitación y asistencia técnica que respondan a los requerimientos de las PYMES. En este sentido, tanto INA, los centros de enseñanza, universidades e institutos técnicos y tecnológicos permitan el establecimiento de programas de educación y extensión, cátedras enfocadas en PYMES y promoción de la iniciativa empresarial; esto en conjunto con la empresa privada y el MEIC. (Art. 22)

Por medio del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC), el MEIC promoverá, estimulará y articulará un portal empresarial, que servirá de apoyo al desarrollo empresarial. Este portal contendrá información sobre instituciones asesoras, iniciativas políticas, promoción y difusión, mediante la creación de un servicio de visitas, contactos empresariales y oportunidades en nuevos mercados, registro de acciones y programas de apoyo, tramitología, promoción y lugar de visita a sectores, así como todo lo que permita identificar oportunidades de desarrollo tecnológico, de negocios y de progreso integral, (artículo 23).

Como parte de la política empresarial, se promoverá el concepto de desarrollo empresarial sostenible, dirigido a armonizar la producción empresarial con los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes. Con este fin, se promoverá la transferencia de tecnología, y sana y actualizada, y la capacitación empresarial en el uso de formas preventivas, como la producción más limpia, (artículo 24).

4.3 Segundo nivel de coordinación interinstitucional

Así como la Ley No 8262 es el marco normativo de fortalecimiento de las PYMES en Costa Rica, a un nivel primario o de Ministerios, también se ha creado una

institucionalidad de segundo nivel, que permite una mayor proximidad con los empresarios PYMES.

En este sentido, las oficinas CREAPYMES son un ejemplo en este nivel. Se trata de centros de atención especializados para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el cual brinda servicios de información, asesoría, consultoría, vinculación y trámites a los empresarios. Este programa tiene un alcance regional y forma parte de una red país que busca responder a una estrategia nacional de descentralización para atención del sector empresarial costarricense impulsada para el Ministerio de Economía Industria y Comercio (Pymes Costa Rica, 2014)¹.

A nivel de coordinación institucional, en el pasado mes de agosto, y con el objetivo de dar continuidad a las acciones que la Administración Chinchilla Miranda lanzó en el tema PYME, el Presidente Solís Rivera aprobó la Estrategia Nacional de Empleo y Producción, la cual reorientará los mecanismo de coordinación entre las instituciones para impactar de una mejor manera los emprendimiento nacionales y en particular las empresas.

De acuerdo, con la Estrategia Nacional de Empleo y producción esta coordinación implica para cada institución lo siguiente:

- ✚ Instituto Nacional de la Mujer (INAMU): Apoyar los emprendimientos de mujeres. Esto a través del programa Creando Empresarias. Este programa capacitará y asesorará a 500 emprendimientos liderados por mujeres durante los 4 años de la administración Solís-rivera. Asimismo, esta institución cuenta con el fondo Fomujeres para el fomento de actividades productivas y organización de las mujeres. Este fondo fue creado por creado a inicio del 2013, como iniciativa de la Junta Directiva del INAMU, creado según Decreto Ejecutivo N° 37783-MP, y reglamentado en La Gaceta N° 171, del 6 de

¹ En este documento no se ahondará en más detalles sobre los CREAPYMES pues estos centros serán objeto de estudio en el informe 3.

setiembre. Es un fondo no reembolsable que financiará proyectos productivos u organizativos que incluyan los siguientes aspectos: Mejoramiento de la imagen, Gastos de formalización, Procesos de acompañamiento, capacitación y fortalecimiento de las mujeres, Gastos de funcionamiento de la organización de mujeres, Capital emprendedor y Materia prima. Cualquier mujer u organización de mujeres que se encuentren legalmente identificadas en el territorio nacional.

- 
 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS): Con este ministerio de impulsará el Programa de Formalización. Con este programa se pretende: i) Reducir los trámites para la creación de empresas y ii) Buscar una alianza con la Caja Costarricense del Seguro Social para darle un trato diferenciado a los microempresarios. Como iniciativa. Por otro lado, este ministerio cuenta con el programa Pronamype, cuyo objetivo es el fortalecimiento de proyectos productivos y es dirigido a la población *no bancable*².

- 
 Creapymes: Trabaja en coordinación con el INA y Procomer, en la capacitación, asesoría y apoyo a las PYME. Con el propósito de mejorar los servicios que se les brindan a los empresarios, se realizará una convocatoria abierta a los sectores productivos para identificar las necesidades formativas y de financiamiento en las diferentes regiones y reajustar la oferta de servicios institucionales.

Finalmente, en esta estrategia se propone la creación de PROEMPRESA, una dependencia dedicada al diseño y ejecución de programas relacionados con la promoción y apoyo al empresariado nacional y la reactivación del mercado interno, lo cual respondería a una serie de desafíos/ problemas que enfrenta el empresariado PYMEs en materia de: acceso a crédito, participación en compras estatales, uso de la tecnología, mecanismo de apoyo a las PYMES informales, internacionalización de

² Cursiva del autor

PYMEs y el sistema de indicadores de PYMES. Estos aspectos se abordarán en mayor detalle en el informe 3 de la presente consultoría.

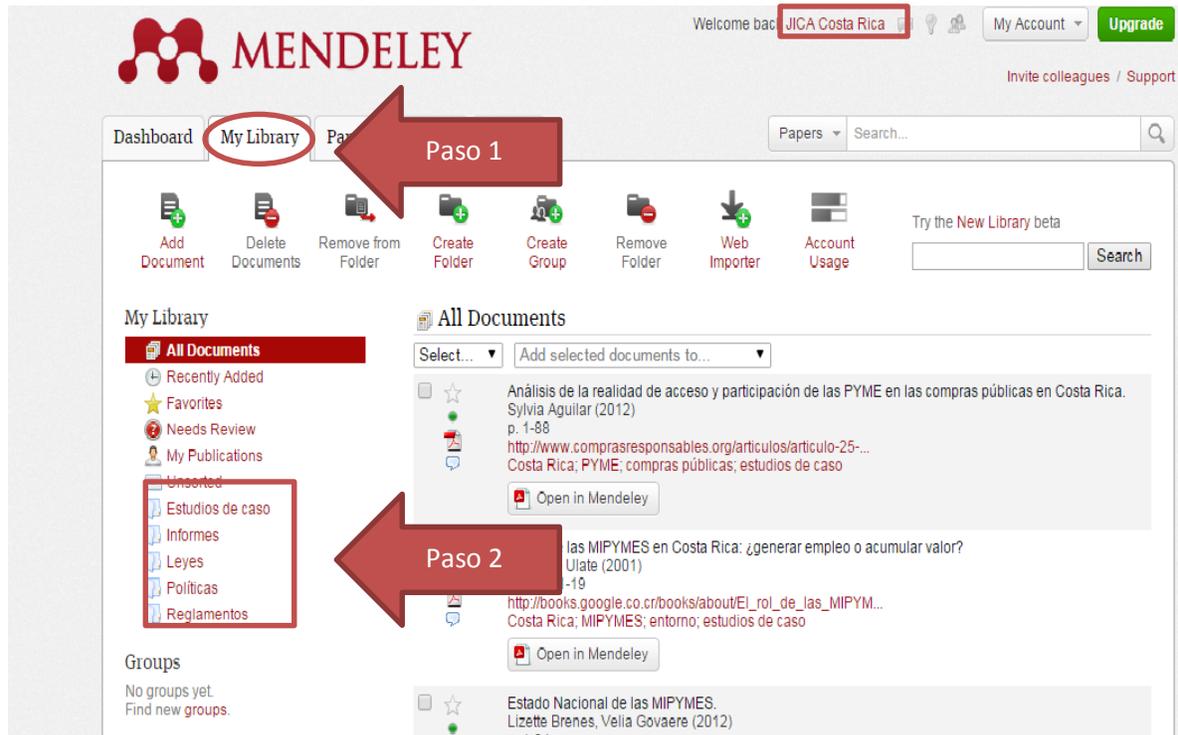
4. Matriz Resumen de los documentos base

La sistematización de los documentos que son la base de este informe 2, fueron compilado en el software libre Mendeley. Este es un programa que puede ser utilizado tanto en su versión de escritorio como web (en la nube), simplemente asociando una cuenta de correo electrónico al sitio de Mendeley . La ventaja de este programa es que permite administrar las referencias bibliográficas y compartirlas con la red de gestores interesados en una temática en específica.

Para el caso de la presente consultoría, se crea la cuenta de correo electrónico: jica.consultoria.pymes@gmail.com, cuyo *password* es: pymescostarica2014, la cual se encuentra registrada en Mendeley bajo el mismo usuario y contraseña en el sitio: <https://www.mendeley.com/sign-in/>.

Una vez se ingresa al sitio, se coloca en la pestaña de: “My Library” (paso 1), donde se encontrará los documentos pertenecientes al directorio JICA COSTA RICA. Los documentos fueron clasificados en 5 folders (paso 2) que son: estudios de caso, informes, leyes, políticas y reglamentos, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

Ilustración 1. Mendeley: JICA PYMEs en Costa Rica



Fuente: Mendeley, 2014

Cada documento perteneciente a la base de datos cuenta con un resumen, contenido en la pestaña “view abstract”, así como una serie de palabras claves, ubicado en la pestaña “Tags”, las cuales funcionan como descriptores del escrito. En total se recopilaron 24 documentos, los cuales se anexan en la siguiente matriz resumen. Otros detalles de los documento como alcance, conceptos centrales y objetivos se indican en adjunto archivo Excel. [Sistematización de revisión bibliográfica \(2\).xlsx](#)

Nombre del documento	Tipo	Resumen	Institución	Año	Administración / Investigador	Alcances
<i>Análisis de la realidad de acceso y participación de las PYME en las compras públicas en Costa Rica.</i>	Estudio de caso	En este proyecto se evalúa el impacto que el artículo 20 de compras públicas al Estado de la Ley N° 8262 ha tenido, considerando las percepciones de las PYMES (tanto de las que venden al Estado como las que lo han considerado pero todavía no lo hacen), las percepciones de los compradores del Sector Público, entre otros actores involucrados, así como Estadísticas generadas al respecto. Los resultados obtenidos no permiten confirmar que se haya logrado una mejoría en cuanto al acceso y la participación de las PYMES como proveedoras del Estado por cuanto no está definido cuál es la participación mínima que debería asegurarse, ni se monitorea cuánto es dicha participación (ya sea porcentualmente o en volumen de compra) Las PYMES todavía enfrentan diversos obstáculos para poder participar, tales como acceso a garantías, trámites, plazos de pago, entre otros.	CEGESTI (Organización de cooperación multilateral)	2012	Sylvia Aguilar (investigadora principal)	El panorama de desarrollo de las PYME y los beneficios que estas han tenido después de la promulgación de la Ley 8286 . Análisis de la participación real de las PYME en las compras públicas con el fin de definir barreras y oportunidades potenciales que se están dando. Se estudian las posibilidades y oportunidades que se pueden desarrollar para que la Administración como comprador contribuya al fortalecimiento y formalización de las PYME en Costa Rica Dotar a los tomadores de decisiones a nivel nacional de información que les ayude a mejorar las políticas de promoción a las PYME a través de las compras públicas
<i>Las MIPYMES en Costa Rica.</i>	Estudio de caso	El estudio realizado por la Comisión de Realidad Nacional realiza una evaluación del entorno nacional en el que se encuentran las MIPYMES a partir de: un diagnóstico de las MIPYMES con los indicadores disponibles de las diferentes instituciones que anteriormente se han encargado de socavar información; determinar las principales características de las MIPYMES; y finaliza con una propuesta de planificación estratégica de este importante sector económico.	Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica (Comisión de Realidad Nacional).	2012	Joan Pamela Pam (investigadora)	Análisis de una planificación estratégica de las MIPYMES que involucra dos áreas específicas de acción. La primera, en torno a las políticas públicas de orientación del sector y colaboración de los distintos actores políticos, sociales, económicos y académicos que se puedan vincular con la iniciativa; y, la segunda, haciendo énfasis en el desempeño propio de los micro, pequeños y medianos productores costarricenses.

Nombre del documento	Tipo	Resumen	Institución	Año	Administración / Investigador	Alcances
<i>El Rol de las MIPYMES en Costa Rica: ¿generar empleo o acumular valor?</i>	Estudio de caso	Se analiza el caso de Costa Rica, el cual se encuentra en medio de dos tendencias: por un lado se ha dado un aumento del sector informal y la microempresa generadora de empleo y de subsistencia y por otro lado, la pequeña y mediana empresa ha participado en los sectores dinámicos de los últimos quince años, las exportaciones no tradicionales, las Zonas Francas, el turismo y la nueva industria de la informática. No obstante lo anterior, la legislación actual y los servicios de apoyo existentes no distinguen entre ambos segmentos de MIPYMES, lo cual no contribuye al desarrollo de instrumentos financieros, tecnológicos, legales y sociales adecuados para cada uno de ellos. Adicionalmente, la información existente es dispersa, y restringida a las variables, cantidad de empresas y número de trabajadores, lo cual refuerza la visión tradicional de ser generadoras de empleo. Esta situación contrasta con la de los países desarrollados cuya política busca reformar las MIPYMES generadoras de valor agregado estableciendo el apoyo legal, tecnológico y financiero requerido. Es importante subrayar que las MIPYMES generadoras de valor agregado en los países en desarrollo deben competir con sus homologas en los países desarrollados.	Universidad de Costa Rica, Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.	2001	Anabelle Ulate (Investigadora)	El rol de las MIPYMES en los países en desarrollo y las diferencias entre las MIPYMES de países desarrollados, en los primeros (países en desarrollo) estas empresas son una fuente importante de empleo y de subsistencia para las familias de bajos ingresos, mientras que en los segundos, éstas son generadoras de valor agregado, son dinámicas e innovadoras. Se hace especial énfasis al caso de las MIPYMES en Costa Rica y todo en el entorno político e interno de las mismas.

Nombre del documento	Tipo	Resumen	Institución	Año	Administración / Investigador	Alcances
<i>Integración de las pequeñas y medianas empresas en las corrientes comerciales mundiales: el caso de China.</i>	Estudio de caso	Este estudio de caso hace un estudio de los factores que limitan la capacidad innovadora en las pymes chinas desde las limitaciones internas de las pequeñas y medianas empresas como: escasez de mano de obra cualificada, limitaciones financieras, intensidad en investigación y desarrollo, escasa capacidad para utilizar los derechos de propiedad intelectual, y superación de las limitaciones internas; hasta las limitaciones externas a las pequeñas y medianas empresas como: apoyo de las políticas nacionales y las instituciones de propiedad intelectual, debilidad de la cultura de innovación y de propiedad intelectual.	Organización Mundial del Comercio	2014	Lei Zhang y Wei Xia (investigadoras)	Factores que limitan la capacidad innovadora en las pymes chinas, y recomendaciones de política para mejorar las condiciones de las PYMES chinas.
<i>PYMES y desarrollo económico en China.</i>	Estudio de caso	China ha abordado a lo largo de las últimas tres décadas un proceso de reforma y apertura que ha supuesto la introducción de los mecanismos de mercado y ha propiciado un crecimiento extraordinariamente rápido. Parte de este crecimiento es atribuible al desarrollo del sector de la pequeña y mediana empresa (PYME). Este trabajo revisa, en primer lugar, la literatura sobre el papel de las PYME en el desarrollo económico y, en segundo lugar, estudia la contribución de las PYME a la economía china, considerando también los problemas e insuficiencias asociadas a la expansión de este sector.	Reunión de Economía Mundial	2011	Yu Zhikun e Isidoro Romero (Investigadores)	En este trabajo, se describe la situación del sector de la PYME en China y se defiende la tesis de que frente a los problemas potenciales en la evolución económica de China, el sector de las PYME puede contribuir estratégicamente su desarrollo económico.

Nombre del documento	Tipo	Resumen	Institución	Año	Administración / Investigador	Alcances
<i>Estado Nacional de las MIPYMES.</i>	Informe	El Segundo Diagnóstico Nacional de Mipymes del Observatorio de Mipymes (Omipyme) constituye una retroalimentación directa como producto de una encuesta altamente depurada de este segmento de nuestro tejido productivo. Este aporte investigativo representa un esfuerzo de las cuatro universidades estatales a la generación de un conocimiento más profundo del entorno, debilidades y carencias que afectan a las pymes nacionales, queriendo ser una contribución académica sustancial al mejoramiento de las políticas públicas dirigidas a las pymes.	Observatorio de MIPYMES de la Universidad Estatal a Distancia.	2012	Chinchilla Miranda	Especialmente la pyme exportadora, a fin de facilitar el difícil acceso, posicionamiento y consolidación en los mercados externos. Eso se encarna en los datos finales del acápite de internacionalización, donde con claridad se detallan las dificultades que MIPYMES las debilidades de infraestructura, servicios de apoyo y acceso al crédito plantean para las Mipymes.
<i>Acceso de las MIPYMES a los servicios financieros a partir de la implementación de la Ley 8634 del Sistema de Banca de Desarrollo.</i>	Informe	Análisis entre los años 2008-2011 y seguimiento de los tres fondos financieros que componen el SBD: Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE), Fondos del Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE) y Fondos de Crédito para el Desarrollo (FDC). De los 3 fondos de financiamiento del SBD, el FINADE y el FOFIDE han logrado buenos resultados, principalmente por el aporte que da el sistema de avales y garantías del FINADE y los programas de atención a la mujer manejados con recursos del FOFIDE. Sin embargo, el FDC sigue sin resolver los problemas de diseño relacionados con la rentabilidad y la naturaleza de los fondos que lo nutren, dejando inmovilizados el 67% de los recursos del SBD.	Banco Central de Costa Rica.	2013	Chinchilla Miranda	Los servicios financieros que se evalúan son el crédito y los avales o garantías, ofrecidos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), principalmente a aquellas que la Ley define como prioritarias. Para la evaluación se hace un análisis de las estadísticas de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y en la rectoría del SBD. Estas últimas de acuerdo a clasificación de fondos existentes, en aras de valorar los resultados alcanzados en materia de acceso financiero.

Nombre del documento	Tipo	Resumen	Institución	Año	Administración / Investigador	Alcances
<i>Diagnóstico de la situación de las MIPYMES costarricenses en el sector turismo.</i>	Informe	El informe desarrolla cuatro apartados. El primero, introduce generalidades sobre Costa Rica. En la segunda sección del informe, se plantea un marco general de la situación de las mipymes en Costa Rica en términos de su definición oficial, importancia relativa, participación en el PIB, distribución por actividad económica, marco legal e institucional que regula su actividad, así como sus principales retos en la nueva economía del conocimiento y la innovación. El tercer apartado, desarrolla la situación del turismo en Costa Rica. Y La última sección del informe pretende dar una descripción general de las mipymes turísticas	Fundación Omar Dengo, Costa Rica.	2013	Cindy Guevara y Olga Ruiz (Equipo investigador)	El alcance de documento es evaluar el sector turismo, que ofrece oportunidades para crear micro, pequeñas y medianas empresas ofreciendo productos y servicios turísticos; Se evalúan aspectos como: el acceso al financiamiento, desarrollo de acciones o prácticas en armonía con el ambiente, desarrollo tecnológico, desarrollo y acceso a sistemas de información, conocimiento de la legislación, educación, formación y capacitación, la gestión empresarial y de la innovación entre otros, se convierten en primordiales razones para facilitar la competitividad en el sector de las pymes.
<i>Estado de la Situación PYME en Costa Rica.</i>	Informe	Este informe está compuesto de tres apartados: el primero muestra indicadores macro que se desprenden del Sistema de Indicadores PYME; el segundo proporciona indicadores de la población objetivo (indicadores específicos de las acciones de política pública); y el tercer capítulo muestra acciones de programas de política pública a la luz de los indicadores económicos. Se incluye un cuarto apartado que sintetiza las acciones que se deben realizar, para consolidar el Sistema de Indicadores PYME como un instrumento de seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas para formalizar tan importante sector.	Ministerio de Economía, Industria y Comercio.	2013	Chinchilla Miranda	El presente documento hace un recorrido por el escenario actual de las PYMES en Costa Rica, mediante indicadores macroeconómicos obtenidos del Sistema de Indicadores PYME, e indicadores más específicos que se desprenden del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SEIC), así como de entes que proporcionan información de las PYMES, como la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) mediante el Censo Exportador y las instituciones Financieras (para el caso de las colocaciones de crédito en PYMES).

Nombre del documento	Tipo	Resumen	Institución	Año	Administración / Investigador	Alcances
<i>La internacionalización de las PYMES en Costa Rica.</i>	Informe	Se revisa la situación actual de las PYMES en su sector empresarial, se contrasta los patrones de internacionalización señalados en la teoría con los experimentados en las empresas costarricenses; se indaga sobre los determinantes del desempeño en estas empresas y se valora el sistema de apoyo para dicho conjunto de empresas.	Instituto Tecnológico de Costa Rica.	2013	Juan Carlos Leiva Bonilla (Investigador)	La internacionalización de las PYMES, es el tema de interés en este artículo, para ello es necesario considerar varios elementos: a nivel macro, las condiciones del entorno se han vuelto más proclives para que se produzca la internacionalización de las empresas en general y las PYMES dentro de ellas; y a nivel micro las causas (sin distinguir tamaño) por las que las PYME deciden internacionalizarse.
<i>Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</i>	Informe	El manual presenta información sobre la definición de la MIPYME, el aporte económico, amenazas y oportunidades para las mismas; así también hace un aporte a la creación de indicadores para el seguimiento del desempeño y competitividad de las empresas; propone un modelo de formulario para el levantamiento de datos que permitan instrumentalizar los indicadores y generar información que puedan orientar mejor las políticas para la MIPYME.	Centro Regional para la Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa de Centroamérica.	2009	Mariano Alvarez y José E. Durán Lima (investigadores)	Apoyar el proceso para la competitividad y el entorno de políticas para las MIPYME centroamericanas a través de la facilitación de procesos innovadores de gestión pública y privada.
<i>Políticas de apoyo a la Pyme: a diez años de la ley 8262.</i>	Informe	Este trabajo se realiza con el objeto de conocer los resultados de los principales pilares establecidos en la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, al cumplir diez años de haber sido publicada. El análisis del material suministrado para esta investigación ha evidenciado debilidades estructurales que dificultan delimitar el objeto de estudio;	Estado de la Nación	2013	Chinchilla Miranda	El alcance de este estudio se enfoca en un análisis de los tres pilares básicos que constituyen la principal apuesta de la ley para impactar el desarrollo del sector, a saber: FODEMIPYME, PROPYME y el Programa de Compras del Estado. Se limita a describir los resultados y avances en la maduración de estos instrumentos, con base en las fuentes de información suministradas.

Nombre del documento	Tipo	Resumen	Institución	Año	Administración / Investigador	Alcances
<i>Primer Diagnóstico Nacional de MIPYMES.</i>	Informe	Este documento presenta un resumen ejecutivo del primer diagnóstico nacional de MIPYMES (Micro, pequeñas y Medianas Empresas) realizado por el Observatorio. Este estudio constituye un importante paso hacia el informe sobre el estado de las MIPYMES en Costa Rica. En la primera parte se ofrece información general sobre el Observatorio y su génesis, la definición de MIPYMES que se utiliza en este estudio y algunos datos generales sobre este sector empresarial. Seguidamente aparecen los aspectos metodológicos y los resultados del primer diagnóstico nacional. El diagnóstico aborda el perfil del empresario costarricense al iniciar la empresa, el perfil de las MIPYMES y los aspectos que diferencian a las MIPYMES de cada sector: servicios, comercio, industria, agricultura y pesca. Finalmente se ofrecen las conclusiones, los mitos para olvidar sobre las MIPYMES, los retos y en el anexo se expone una selección de cuadros y gráficos.	Observatorio de MIPYMES de la Universidad Estatal a Distancia.	2008	Arias Sánchez	Este primer estudio comprende un acercamiento al parque empresarial total, considerando las empresas formales e informales; sin embargo, la encuesta a empresarios solamente se aplicó al sector formal por razones pragmáticas.
<i>Reforma integral a la Ley Nº 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y reforma a otras Leyes.</i>	Ley	El SBD estará constituido por todos los intermediarios financieros públicos, el Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop), las instituciones públicas prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, y las instituciones u organizaciones estatales y no estatales que canalicen recursos públicos para el financiamiento y la promoción de proyectos productivos, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.	Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.	2014	Solís Rivera	Podrán ser sujetos beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo en el área de financiamiento, avales o garantías, capital semilla, capital de riesgo u otros productos que se contemplen en esta Ley, los siguientes sujetos: Emprendedores, microempresas, PYMES, MIPYMES Agropecuarias, modelos asociativos empresariales, y beneficiarios de microcrédito.

Nombre del documento	Tipo	Resumen	Institución	Año	Administración / Investigador	Alcances
<i>Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas.</i>	Ley	La presente Ley tiene por objeto crear un marco normativo que promueva un sistema estratégico integrado de desarrollo de largo plazo, el cual permita el desarrollo productivo de las pequeñas y medianas empresas, en adelante PYMES, y posicione a este sector como protagónico, cuyo dinamismo contribuya al proceso de desarrollo económico y social del país, mediante la generación de empleo y el mejoramiento de las condiciones productivas y de acceso a la riqueza.	Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.	2002	Rodríguez Echeverría	Todas las PYMES que contemplen los elementos propios y las particularidades de los distintos sectores económicos, tomando como variables, al menos, el número de trabajadores, los activos y las ventas. Todas las PYMES que quieran aprovechar los beneficios de la presente Ley, deberán satisfacer al menos dos de los siguientes requisitos: a) El pago de cargas sociales. b) El cumplimiento de obligaciones tributarias. c) El cumplimiento de obligaciones laborales.
<i>Política Pública de Fomento a las PyME y al Emprendedurismo.</i>	Política	De acuerdo con la Ley N° 8262, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas promulgada en el año 2002, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) por medio de la Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME), tiene como misión fundamental la rectoría de las políticas de apoyo a este sector, así como la coordinación y articulación de un sistema estratégico integrado de desarrollo a largo plazo (Red de Apoyo a la PYME). Esto tiene como fin impulsar el desarrollo productivo de este segmento de empresas y su posición como elemento protagónico y dinámico en el desarrollo económico y social del país condiciones productivas y de acceso a la riqueza.	Ministerio de Economía, Industria y Comercio.	2010	Chinchilla Miranda	Apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, tanto de las zonas rurales como las urbanas, mediante programas de extensión, capacitación, desarrollo gerencial, financiamiento, inteligencia de mercado y vinculación con grandes empresas y mercados de exportación, diseñados específicamente para ellas. Los ejes transversales son: equidad de género, compromiso con el ambiente, juventud, interculturalidad, innovación y tecnología, marca región y fomento de la asoculturalidad.

Nombre del documento	Tipo	Resumen	Institución	Año	Administración / Investigador	Alcances
<i>Políticas para las MIPYMES frente a la crisis.</i>	Política	Este documento presenta un análisis comparativo de la situación de las micro, pequeñas y medianas empresas en Europa y en América Latina. El documento describe las políticas para las MIPYMES de la última década en las dos regiones y evalúa su efectividad en tiempos de crisis. Mientras que el documento provee información útil para lectores a ambos lados del Atlántico, es de resaltar la necesidad de planificación a largo plazo y de continuidad mostrada por la experiencia europea. Otro factor importante que determina el éxito de las políticas para MIPYMES es la participación de representantes de pequeñas empresas en el diálogo político.	Organización Internacional del Trabajo	2009	(Investigadora)	Aborda las características que tienen las MIPYMES en América Latina y en la Unión Europea (UE), sus similitudes y diferencias, su inserción en la economía, los principales problemas y desafíos que enfrentan y los aspectos cubiertos por los programas de apoyo existentes; todo desde los tres ámbitos donde se desarrollan los factores de competitividad que son: el entorno empresarial, la relaciones interempresas y la empresa propiamente tal.
<i>Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante". Capítulo 5, Propuestas Estratégicas Sectoriales.</i>	Política	Presenta un diagnóstico del sector de economía, industria y comercio; un enfoque conceptual, así como una matriz que sintetiza la información relativa a cada uno de los programas y proyectos que se desarrollarán.	Gobierno de la República de Costa Rica.	2014	Solís Rivera	Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Costa Rica mediante el Plan Nacional de Política Industrial, así la propuesta estratégica del sector para los años 2014-2018.
<i>Política de Fomento al Emprendimiento de Costa Rica, 2014-2018.</i>	Política	El presente documento se compone de cuatro apartados. En los primeros dos se plasma el estado de la situación y la armonización de conceptos. Seguidamente, se establecen la misión, visión, objetivos y ejes transversales. Por último, se presentan las cinco áreas estratégicas con sus respectivas acciones claves para el fomento del emprendimiento y fortalecimiento del ecosistema emprendedor.	Ministerio de Economía, Industria y Comercio.	2014	Solís Rivera	Apoyo a las mujeres emprendedoras, apoyo a emprendedores jóvenes, inclusión social, responsabilidad ambiental, fomento a la asociatividad y participación público-privado.

Nombre del documento	Tipo	Resumen	Institución	Año	Administración / Investigador	Alcances
Política Nacional de Emprendimiento, 2010-2014.	Política	La Política Nacional de Emprendimiento se enmarca en acciones correspondientes a los tres primeros niveles (meta, macro y meso), excepto en el nivel micro, el cual corresponde al accionar individual del sector empresarial. Asimismo, cada una de las organizaciones involucradas en el fomento emprendedor, ejercerá un rol definido en cada uno de los niveles descritos. Esta Política de Emprendimiento se ha formulado a partir del modelo conceptual que define que el desarrollo empresarial involucra un proceso emprendedor que se divide en tres etapas: 1.Fomento a la Cultura Emprendedora 2.Gestación del Emprendimiento 3. Consolidación del Emprendimiento	Ministerio de Economía, Industria y Comercio.	2010	Chinchilla Miranda	La Política Nacional de Emprendimiento se estructura en las siguientes áreas estratégicas: Fomento Emprendedor, Articulación institucional, Sistema Nacional de Incubación, Sistema de Información y Monitoreo, Banca de Oportunidades o Instrumentos de financiamiento para emprendedores, Acompañamiento Emprendedor, Innovación y desarrollo tecnológico para emprendedores, y Fomento de Emprendimientos hacia la exportación.
Reglamento al Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas, y Medianas Empresas (FODEMIPYME).	Reglamento	Es una reforma de Ley que busca reglamentar el Fondo Especial para el Desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME) creado desde el 2002 pero que no contaba con un reglamento general que lo regía. Los capítulos que comprende este reglamento son: Disposiciones Generales (I), Fondo y Avals y Garantías (II), Fondo de Financiamiento (III), Fondo de Crédito (IV), Fondo para el Financiamiento de Servicios de Desarrollo Empresarial (V), y Administración del FONDEMIPYME (VI).	Ministerio de Economía, Industria y Comercio.	2008	Arias Sánchez	Las micro, pequeñas y medianas empresas definidas en la Ley Nº 8262 y también las de tipo agropecuarias según la definición del MAG, y las empresas de la economía social.
<i>Reglamento de Creación del Sistema Integrado de Desarrollo al Emprendedor y la PYME.</i>	Reglamento	Este Reglamento viene a reglamentar el todo lo concerniente al Sistema Integrado de Desarrollo al Emprendedor y la PYME.	Ministerio de Economía, Industria y Comercio.	2012	Chinchilla Miranda	Se crea el Sistema Integrado de Desarrollo al Emprendedor y la PYME (SIDEPE) con el propósito de articular programas, proyectos y acciones orientadas al desarrollo productivo de emprendedores y PYME, que les permita posicionarse como sectores protagónicos

Nombre del documento	Tipo	Resumen	Institución	Año	Administración / Investigador	Alcances
<i>Reglamento para el Programa de Fortalecimiento para la Innovación y Desarrollo Tecnológico de las PYME.</i>	Reglamento	El presente Reglamento regula los mecanismos y aspectos referentes a la administración, promoción, recepción, selección y evaluación de las solicitudes para optar por los recursos del Fondo PROPYME, así como los mecanismos de formalización, seguimiento y control de los proyectos aprobados, además de cualquier otro aspecto necesario para el fiel cumplimiento de los objetivos del "Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa", en adelante denominado "PROPYME", contenido en el capítulo IV de la Ley N° 8262 y que se enmarca dentro del Fondo de Incentivos de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley N° 7169 del 26 de junio de 1990.	Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Ciencia y Tecnología.	2011	Chinchilla Miranda	Reglamento para el Programa de fortalecimiento para la innovación y Desarrollo Tecnológico de las PYMES, DE-31296-MICIT-MEIC vigente requiere actualizarse, motivo por el cual existe una necesidad de emitir un nuevo Reglamento, con el fin de agilizar los mecanismos existentes que permitan a las PYME un mayor acceso a los beneficios que otorga el artículo 13 de la Ley N° 8262.

Fuente: Elaboración propia, 2014.

5. Conclusiones

El presente informe nos permite arribar a las siguientes conclusiones en relación a la conceptualización de PYMEs en Costa Rica y sus principales características. En este sentido, se concluye que:

- Las definiciones de lo qué es considerado una PYME depende de la realidad nacional de cada país. Las variables centrales como el empleo, ventas y activos serán importantes dependiendo del peso relativo que cada país le otorgue.
- A nivel de definiciones de organismos internacionales, las conceptualizaciones de PYMEs giran en torno a la variable de generación de empleo e ingresos.
- En Costa Rica, la definición de PYME se rige a partir del artículo 3 de la Ley No 8262 de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa y del reglamento a la Ley citada (Decreto Ejecutivo #37721), en la cual se establece los criterios cuantitativos para definir a las Pymes con base a sus ventas, activos y empleo.
- La rectoría del tema PYME en Costa Rica la ejecuta el MEIC a través del Consejo Asesor Mixto de la Pequeña y Mediana Empresa, integrado por representantes de ministerios del sector estatal como COMEX, PROCOMER, INA, entre otros.
- Considerando el marco normativo, el país cuenta la Ley No 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y medianas empresas, así como con el decreto 37121, la Política Nacional de emprendimiento y la Política Pública de fomento a la PYME y al emprendedurismo (POFOPYME)

- Así como en otros países latinoamericanos, en Costa Rica el mayor porcentaje del parque empresarial corresponde a PYMEs. En el país, el 95% de estas empresas caen en categorías de MIPYMEs. No obstante, la presencia de las PYMEs en el rubro de exportaciones totales es baja.
- El sector de servicios es el de mayor participación de PYMEs dentro del parque empresarial al concentra un 42% de las mismas. El de menor participación es de tecnologías de la información con un 6%.
- Considerando las variables de concentración de PYMEs, oferta productiva y generación de empleo, los mayores porcentajes se concentran en el Valle Central.
- Se recopila una importante suma de documentos base para definir una línea sobre la materia de PYMEs en Costa Rica. Los documentos fueron catalogados en: estudios de caso, informes, leyes, políticas y reglamentos, los cuales son manejados a través de Mendeley.

6. Bibliografía

Alvarez, Mariano y Duran Lima José (2009). Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Una contribución a la mejora de los sistemas de información y el desarrollo de políticas públicas. Deutsche Gesellschaft, El Salvador, diciembre.

Ayyagari, M., Beck, T., & Demirgüç-Kunt, A. (2007). Small and Medium Enterprises Across the Globe. *Small Business Economics* (29), 415-434

Castillo, Geovanny. Chaves, Luis. (2001). *Pymes: Una oportunidad de desarrollo para Costa Rica*. FUNDES.

Guaipatín, Carlos (2003). *Observatorio MIPYME: Compilación estadística para 12 países de la Región*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C.

MEIC (2002). Ley N° 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y medias empresas. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Costa Rica.

MEIC (2013). Estado de situación de las Pymes en Costa Rica. Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Costa Rica, abril.

OIT (2009). Políticas para las Mipymes frente a la Crisis. Conclusiones de un estudio comparativo de América Latina y Europa. OIT-EuropeAID.

Organización Internacional del Trabajo. (2008). *Foro de diálogo mundial sobre la formación profesional y el desarrollo de las calificaciones para los trabajadores del comercio*. Informe sobre las labores: GDFCW/2008/8. Ginebra: OIT

Pymes CostaRica (2014). Consultada en : <http://www.pymesdecostarica.com/crea-pyme/>

Zhikun, Yu. (sf). *Pymes y desarrollo económico en China*. XIII Reunión de Economía Mundial, Universidad de Sevilla, España